

Puntos principales de la nueva *Ortografía de la Lengua Española* (2010)

A continuación, ofrecemos algunos cambios que introduce la nueva ortografía respecto de la anterior, de 1999.

CONTENIDO

- 1 El alfabeto.
- 2 Uso de la qu.
- 3 El prefijo post-.
- 4 Acentuación gráfica de los monosílabos.
- 5 Supresión de la tilde en la conjunción o.
- 6 La tilde en los pronombres demostrativos.
- 7 El prefijo *ex*.

1. EL ALFABETO PASA A TENER 27 LETRAS, PUES SE ELIMINAN COMO TALES LA CH Y LA LL:

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z

2. USO DE LA QU

Se recomienda escribir *cuark*, *cuásar*, *Irak*, *Turquestán*, *caqui*, *cuáquero*, *euskera*, *quiosco*, *telequinesia*.

3. EL PREFIJO POST-

La *t* del prefijo de origen latino *post-* se conserva en voces como *postdata* o *postoperatorio*. Pero, ateniéndonos al criterio de uso más frecuente, es preferible emplear la forma *pos-*, que da lugar a palabras como *posdata* o *posoperatorio*. Se recomienda emplear con preferencia en la escritura de las palabras que en origen contengan el prefijo *post-*, la forma simplificada de *pos-*. Ejemplos: *posdata*, *posgrado*, *posmoderno*, *posparto*, *posoperatorio*, *poselectoral*, excepto cuando la palabra simple empieza por *s*: como en *postsoviético*.

4. ACENTUACIÓN GRÁFICA DE LOS MONOSÍLABOS

Los monosílabos, es decir, las palabras que tienen una sílaba, por regla general no llevan tilde. Ejemplo: *fé, pie, sol, can, gran, vil, gris, da, ves, fui, ruin, bien, mal, no, un*. A efectos ortográficos, son monosílabos las palabras en las que, por aplicación de las reglas expuestas en los párrafos anteriores, se considera que no existe hiato –aunque la pronunciación así parezca indicarlo–, sino diptongo o triptongo. Ejemplos: *fié* (pretérito perfecto simple del verbo *fiar*), *hui* (pretérito perfecto simple del verbo *huir*), *riais* (presente de subjuntivo del verbo *reír*), *guion, Sion*, etc.

Palabras como *fié, guion, truhan, Sion* o *hui* resultan ser monosílabas a efectos de acentuación gráfica y, por ello, deben escribirse obligatoriamente sin tilde. La convención de considerar siempre un diptongo a efectos de acentuación gráfica toda combinación de vocal cerrada átona seguida de vocal abierta (o a la inversa) y de dos vocales cerradas distintas, con independencia de su articulación real en cada palabra concreta o en el habla de cada individuo, se estableció ya explícitamente en la **Ortografía** de 1999, tras constatarse que estas secuencias vacilan en su articulación entre el hiato y el diptongo dentro de las mismas palabras en función de diversas circunstancias.

Esta convención dio lugar a un cambio en la acentuación gráfica de un pequeño grupo de palabras consideradas hasta entonces bisílabas por contener secuencias vocálicas pronunciadas con hiato por una parte de los hispanohablantes, que se escribían con tilde por ser agudas terminadas en *-n, -s* o vocal. Estas palabras, a partir del establecimiento de esa nueva pauta, pasan a considerarse monosílabas a efectos de acentuación gráfica (conforme a su pronunciación real por otra gran parte de los hispanohablantes) y a escribirse, consecuentemente, sin tilde (en este grupo se incluyen, naturalmente, las palabras con secuencias de tres sílabas en las que la exclusión del hiato da lugar a triptongos). Se trata de formas verbales como *críe, crio, criais, criéis* y las de voseo *crias, cria* (de criar); *fié, fio, fiaís, fieís* y las de voseo *fias, fia* (de fiar); *flui, fluis* (de fluir); *frio, friais* (de freír); *frui, fruis* (de fruir); *guie, guio, guiais, guieís* y las de voseo *guias, guía* (de guiar); *hui, huis* (de huir); *lie, lio, liaís, lieís* y las de voseo *lias, lia* (de liar); *pie, pio, piaís, pieís* y las de voseo *pias, pia* (de piar); *rio, riais* (de reír); de sustantivos como *guion, ion, muon, pion, prion, ruan* y *truhan*; y de ciertos nombres propios, como *Ruan* y *Sion*. En aquella ocasión, si bien se prescribía la escritura sin tilde de estas palabras, se admitía que los hablantes que las pronunciasen como bisílabas (por articular en ellas un hiato en lugar de un diptongo) pudiesen seguir acentuándolas gráficamente.

La doble grafía –con tilde o sin ella– que admitía para estas palabras la **Ortografía** de 1999 (*crie* o *crié, guion* o *guión, Ruan* o *Rúan*, etc.) no es asimilable a la que presentan las voces con doble acentuación prosódica. En los casos de doble acentuación prosódica, la duplicación de grafías está plenamente justificada porque responde a la posibilidad de que el acento recaiga en dos vocales distintas; así, en la forma esdrújula *alvéolo* [al.bé.o.lo] es tónica la *e*, mientras que en la variante llana *alveolo* [al.be.ó.lo] es tónica la primera *o*. En cambio, la duplicidad acentual en casos como el de *guion/guión, truhan/truhán* y similares no se justifica por un cambio de la vocal tónica, que sigue siendo la misma en ambas formas, sino que responde a la consideración de monosílabas o bisílabas de estas palabras según se articule como diptongo o como hiato la secuencia vocálica que contienen: *crie* [krié], *guion* [gión], *truhan* [truán] frente a *crié* [kri.é], *guión* [gi.ón], *truhán* [tru.án]. Ahora bien, como ya se ha explicado, el sistema de acentuación gráfica del español no tiene como función indicar si una

secuencia vocálica se articula en una sola sílaba o en sílabas distintas (prueba de ello es que no distingue gráficamente *va.ria.do* de *res.fri.a.do* ni *cui.da* de *hu.i.da*, por ejemplo), de forma que la duplicidad gráfica en estos casos carece de justificación y constituye un elemento disgregador de la unidad de representación gráfica del español, cuyo mantenimiento es función esencial de la ortografía.

Por ello, a partir de este momento, la convención que establece qué secuencias vocálicas se consideran diptongos, triptongos o hiatos a efectos ortográficos debe aplicarse sin excepciones y, en consecuencia, las palabras antes mencionadas se escribirán obligatoriamente sin tilde, sin que resulten admisibles, como establecía la **Ortografía** de 1999, las grafías con tilde. Así, palabras como *Sainz*, *cian*, *veis*, *pie*, *soy*, *dio*, *truhan*, *dual*, *fue*, *cruel*, *muon*, *siux*, *hui* o *fluir* no llevan tilde por ser monosílabas.

Constituyen una excepción a esta regla general los monosílabos que tienen tilde diacrítica.

5. SUPRESIÓN DE LA TILDE EN LA CONJUNCIÓN DISYUNTIVA O

Hasta ahora se venía recomendando poner tilde a la conjunción disyuntiva *o* cuando se escribía entre dos cifras, con el fin de evitar toda posible confusión con el guarismo correspondiente al número cero (se escribía *3 ó 4* para distinguir con claridad esta expresión disyuntiva del número 304). Este uso diacrítico de la tilde no tiene justificación prosódica alguna, puesto que, como conjunción, la *o* es siempre átona, de forma que solo se sostenía por razones puramente gráficas. Sin embargo, estas razones no parecen suficientes, ni en la escritura mecánica –hoy general gracias al empleo de computadoras u ordenadores– ni en la manual, ya que tanto los espacios en blanco que flanquean la conjunción *o* como su diferente forma y menor altura que el cero (*la letra o*, *el número 0*) hacen prácticamente imposible su confusión real en la práctica. Por lo tanto, a partir de este momento la conjunción *o* se escribirá siempre sin tilde, como corresponde a su condición de palabra monosílaba átona, y con independencia de que aparezca entre palabras, cifras o signos: *Terminaré dentro de 3 o 4 días*.

6. LA TILDE DIACRÍTICA EN LOS PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS

Los pronombres demostrativos *este*, *ese* y *aquel*, con sus femeninos y plurales, funcionando como pronombres (*Este es tonto*; *Quiero aquella*) o como determinantes (*aquellos tipos*, *la chica esa*), son voces que no deben llevar tilde según las reglas generales de acentuación, bien por ser bisílabas llanas terminadas en vocal o en -s, bien, en el caso de *aquel*, por ser aguda y acabar en consonante distinta de *n* o *s*.

No obstante, las reglas ortográficas venían prescribiendo el uso diacrítico de la tilde en los pronombres demostrativos para distinguirlos, respectivamente, de los determinantes demostrativos, cuando en un mismo enunciado eran posibles ambas interpretaciones y podían producirse casos de ambigüedad, como en los ejemplos siguientes: ¿Por qué compraron aquéllos libros usados? (aquéllos es el sujeto de la oración), frente a ¿Por qué compraron aquellos libros usados? (el sujeto de esta oración no está expreso, y aquellos acompaña al sustantivo libros).

Sin embargo, puesto que ese empleo tradicional de la tilde diacrítica no opone en estos casos formas tónicas a otras átonas formalmente idénticas (requisito prosó-

dico que justifica el empleo de la tilde diacrítica), ya que los determinantes demostrativos son palabras tónicas, lo mismo que los pronombres demostrativos, a partir de ahora se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación. Las posibles ambigüedades son resueltas casi siempre por el propio contexto comunicativo (lingüístico o extralingüístico), en función del cual solo suele ser admisible una de las dos opciones interpretativas. Los casos reales en los que se produce una ambigüedad que el contexto comunicativo no es capaz de despejar son raros y rebuscados, y siempre pueden resolverse por otros medios, como una puntuación adecuada, la inclusión de algún elemento que impida el doble sentido o un cambio en el orden de las palabras que fuerce una sola de las interpretaciones.

7. EL PREFIJO EX

Se recomienda escribir el prefijo ex unido a la palabra a la que acompaña (exmarido, expresidente, exministro); excepto si el prefijo afecta a varias palabras que forman una unidad (ex teniente coronel, ex primer ministro). El prefijo se escribirá con guión cuando la siguiente palabra comience por mayúscula: “ex-Trovadores de Cuyo”.

Antepuesto a sustantivos y adjetivos **con referente de persona**, indica que esa persona **ha dejado de ser** lo que el sustantivo o adjetivo denotan: un *exministro* es alguien que ha dejado de ser ministro, un *exfugitivo*, quien ha dejado de huir...

Por otro lado, y tal como se indica en el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Asociación de Academias de la Lengua Española, **no se recomienda el empleo del prefijo ex- antepuesto a sustantivos o adjetivos referidos a cosas**, por lo que resulta conveniente **evitar** expresiones como *exhospital*, *expartido gobernante* o *excapital de Sajonia*.

Sin embargo, es muy frecuente encontrar en los medios formulaciones como: «Se trata de una iniciativa que pretende el acercamiento entre la UE y las vecinas **exrepúblicas soviéticas**»; «El príncipe se justificó diciendo que el dirigente de la **excolonia británica** le había pillado por sorpresa»; «Más tarde fueron utilizadas en el Líbano, en la **ex-Yugoslavia, en Irak y en Afganistán**».

En todos esos casos hubiera sido más adecuado emplear otros adjetivos como antiguo, extinto o desaparecido en lugar del prefijo ex-: «las antiguas repúblicas soviéticas», «la extinta colonia británica», «la desaparecida Yugoslavia».

Textos transcritos de:

- Real Academia de la Lengua Española.
- Jesús Herrera Peña: <http://bargas-la-sagra.blogspot.com>.
- Fundéu (Fundación del Español Urgente): www.fundeu.es.

Informe: Juan López

Mendoza, febrero de 2015.